



MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE ENERGIA

Fideicomiso de Administración de
Obras de Transporte para el
Abastecimiento Eléctrico



LICITACION PÚBLICA

LICITACIÓN N° 4410

COS X N° 067/13

**REACTOR TRIFÁSICO LIMITADOR DE CORRIENTE
DE CORTOCIRCUITO PARA ACOPLAMIENTO DE
BARRAS**

**CIRCULAR N° 5
RESPUESTAS A LOS OFERENTES 2**

CIRCULAR N° 5

Se comunica a los Señores Oferentes que para el estudio y presentación de ofertas, deberán tener en cuenta la presente circular, que pasa a formar parte de las bases de la licitación mencionada.

Se detalla a continuación el listado de las consultas realizadas por los Oferentes y sus correspondientes respuestas.

Consulta N°1:

En la PTDG para el reactor en aire, Edesur está solicitando en el punto 14 dos valores de inductancia (78.4mH nominal y >66.5mH en lcc).

En caso de los reactores secos, el comportamiento de la inductancia es constante, por lo que necesitamos que Edesur nos confirme cual de los 2 valores es el que realmente necesitan.

Respuesta N° 1:

Se confirma que el valor de inductancia a considerar es 78.4 mH, solicitado en el punto 14.1 de la Planilla de Datos Técnicos Garantizados del Reactor con aislación seca y núcleo de aire.

Consulta N°2:

Pruebas tipo:

El ensayo de cortocircuito que se presentará para la oferta es una prueba en equipo similar, favor de confirmar su aceptación.

Respuesta N° 2:

El protocolo podrá ser aceptado siempre que, a criterio de EDESUR, el equipo ensayado sea realmente representativo del equipo objeto de esta Licitación.

Consulta N°3:

Ensayos de Recepción:

Favor de confirmar si debemos cotizar el costo del ensayo de calentamiento por separado o incluida en el costo de los equipos.

Así mismo confirmar si la prueba se hará a cada equipo o solamente a 1.

Respuesta N° 3:

El costo del ensayo de calentamiento debe estar incluido en el precio del suministro pues su realización es de carácter obligatorio.

Respecto a la cantidad de unidades a ensayar, tal como se establece en el Anexo de la Circular N° 4 "REQUISITOS TECNICOS, ALCANCE DEL SUMINISTRO Y ENSAYOS DE REACTORES CON AISLACIÓN SECA Y NÚCLEO DE AIRE", el ensayo de calentamiento deberá efectuarse sobre una unidad.

Consulta N°4:

Estructuras soporte

A fin de cumplimentar la distancia mínima al suelo de 3.7mts se requiere del suministro de postecillos de hormigón de aproximadamente 1800mm. Favor confirmar si el suministro de estos será a cuenta del oferente de esta licitación o será considerado parte del alcance de la obra civil a realizar por Edesur.

Respuesta N° 4:

Las estructuras soporte (pedestales) necesarias para montar el reactor completo deberán ser preferentemente metálicas, y el suministro de las mismas será a cuenta del oferente, considerando su cotización dentro del ítem I de la Planilla de propuesta de los Reactores con aislación seca y núcleo en aire. En el caso que sean de hormigón armado, deberán diseñarse para ser fijadas a la fundación mediante bulones.

Atentamente,



Walter Laudani
Jefe de Depto. Contratos